



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Turismo

Dirección General de Juegos
de Casino y Máquinas
Tragamonedas

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **EVO FINANCE S.A.C.**, ha sido incorporada como nueva socios de la empresa **NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES DUSANC S.A.C.**, según se advierte de la documentación que obra en el Expediente N° 2518742-2026-MINCETUR, de fecha 20.07.2026; siendo la relación actual de socios la siguiente:

N°	SOCIOS
1	ALEJANDRO ROBERTO ALBERDI VELAZQUEZ
2	EVO FINANCE S.A.C.

Cualquier información con respecto a los nuevos socios antes indicados, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122